



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°108

Dalcahue, 14 de enero de 2022

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	KSGD 81
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE EQUIPOS Y FUNCIONARIOS
CONDUCTOR	:	GISELLE PEÑAILILLO ARAYA
LOCALIDAD	:	DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	15 DE ENERO DEL 2022

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**MANUELA ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO**  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Turismo

SEVC/MAAB/MASV/gapa